

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
Denominación del puesto: No se considera
Nombre del puesto: MEDICO CIRUJANO (06 PLAZAS)
Dependencia jerárquica lineal: SUB DIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
Dependencia funcional: JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
Puestos a su cargo: NO APLICA

PROCESO CAS N° 185 - 2020 - INPE/UE-001

FUNCIONES DEL PUESTO

Prestar sus servicios para el Programa de Control y Prevención de la Tuberculosis, brindando atención a la PPL afectada por esta enfermedad, de acuerdo a la normatividad vigente del ente rector e institucional.

INDICADORES DEL PUESTO

Ejecutar el Programa presupuestal 0016 TB/VIH, asegurando el cumplimiento de las metas físicas programadas.
Realizar el diagnóstico de tuberculosis de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma técnica vigente.
Realiza la búsqueda de sintomático respiratorio, respetando la organización interna de cada establecimiento penitenciario.
Realizar el ingreso, seguimiento y egreso de los casos con Tb sensible y drogaresistente, así como la evaluación de los contactos según normatividad vigente.
Participar en la elaboración de la sala situacional y de los informes operacionales mensuales.
Preparar los expedientes clínicos de los casos con mala evolución clínica o TB DR, de acuerdo a lo dispuesto en la norma técnica para ser presentados al CRER o CNER correspondiente en coordinación con el equipo multidisciplinario.
Realizar la notificación de reacciones adversas, de fallecimiento de los casos TB de acuerdo a la normatividad vigente.
Identifica y maneja las reacciones adversas que presenten los casos de tuberculosis a la normatividad vigente.
Asistir a las reuniones del CRER o CERI correspondiente para la presentación de los casos.
Desarrollar actividades preventivo promocionales en el área de su competencia.
Otras que disponga el jefe inmediato superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Unidades Orgánicas del Establecimiento Penitenciario.
Coordinaciones Externas
Con los Establecimientos de Salud del MINSA, Laboratorios Referenciales MINSA, RED/DIRESA/GERESA del MINSA de la jurisdicción del establecimiento penitenciario.
Con la Coordinación Regional de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA (Sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Titulo/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento en el manejo de Programas de Tuberculosis e ITS - VIH.
Conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias.
Conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de salud.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power (Otro))		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentar con documentos)

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

1 año

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☒ Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector ☐ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

1 año

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Haber realizado SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo y productividad, responsabilidad, confidencialidad, disciplina y puntualidad.

Manejo en situaciones de crisis y trabajo en equipo

Capacidad de liderazgo y toma de decisiones

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	VER CUADRO DE DISTRIBUCION DE PLAZAS
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato TERMINO : 30 de junio 2020
REMUNERACION MENSUAL	Sueldo: S/.4,500 Incluye los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deducción aplicable al trabajador

**DISTRIBUCION DE VACANTES A NIVEL NACIONAL
MEDICO CIRUJANO**

CARGO	OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRESTACION	N° VACANTES
MEDICO CIRUJANO	NORTE CHICLAYO	TRUJILLO VARONES	S/ 4,500.00	1
MEDICO CIRUJANO	NORTE CHICLAYO	PIURA	S/ 4,500.00	1
MEDICO CIRUJANO	SUR AREQUIPA	TACNA	S/ 4,500.00	1
MEDICO CIRUJANO	LIMA	MIGUEL CASTRO CASTRO	S/ 4,500.00	1
MEDICO CIRUJANO	LIMA	LURIGANCHO	S/ 4,500.00	1
MEDICO CIRUJANO	SUR ORIENTE CUSCO	PUERTO MALDONADO	S/ 5,000.00	1



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CONVOCATORIA CAS N° 185 - 06 MÉDICOS CIRUJANOS -DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	EP. TRUJILLO VARONES (01)- EP. PIURA (01) - EP. TACNA (01) - EP. MIGUEL CASTRO CASTRO (01) - EP. LURIGANCHO (01) - EP. PUERTO MALDONADO (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de diciembre 2020 (sujeto a renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	S/4500.00 - S/5000.00 Así como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Conformación de Comité de evaluación	R.D N° 1047-2020-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación del Proceso en el Portal de SERVIR	Del 23/11/2020 al 04/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 23/11/2020 al 04/12/2020	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas@inpe.gob.pe Hasta las 23:59 horas del último día de recepción, colocar en asunto del correo: CAS N° 185 - MÉDICOS CIRUJANOS *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha indicada.	Del 05/12/2020 al 06/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

SELECCIÓN

5	Evaluación Curricular	Del 07/12/2020 al 11/12/2020	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	14/12/2020	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 15/12/2020 al 16/12/2020	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	17/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

9	Suscripción de Contrato	18/12/2020	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	18/12/2020	Unidad de Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.